



8 - IDEARIO

IDEARIO - 9

— La Asamblea General de la Cooperativa de Enseñanza "Centro de Cultura Francesa" [1] de Pamplona, como titular del "Colegio San Cernin", Centro Homologado de Pre-Escolar, EGB, Bachillerato y COU [2].

Reconociendo y asumiendo íntegramente las ideas que sirven de fundamento y motivación a este Centro Educativo y que lo han orientado constantemente a través de su desarrollo.

Ejerciendo el derecho de libertad de enseñanza y el que le ha sido reconocido a los titulares de los centros en el art. 34 de la Ley 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Docentes.

ACUERDA establecer como IDEARIO DEL CENTRO el siguiente:

1 El "Colegio San Cernin", de Pamplona, es un Centro Integrado en el que se imparten los niveles educativos correspondientes a Pre-Escolar, Educación General Básica, Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria, o las enseñanzas que le sustituyen [2].

Es propósito de la Entidad Titular mantener el ciclo completo de las enseñanzas desde el pre-escolar a la preuniversitaria y, cuando las circunstancias lo permitan, y en servicio de los socios cooperativos y de los alumnos del Centro, establecer las enseñanzas de Formación Profesional, cumpliendo al efecto los requisitos legales que sean preceptivos.

11 El Centro es un colegio de iniciativa social. de carácter no lucrativo, creado v dirigido por los padres en ejercicio de la libertad de enseñanza que les asiste y que, además, ha sido reconocido por la Constitución Española, la legislación ordinaria y los textos jurídicointernacionales. Por esta razón, la comunidad educativa está comprometida en la defensa v el ejercicio del derecho de libertad de educación y concibe el Colegio como un Centro familiar y coeducacional, a través del cual se cumplen las tareas de instrucción v educación de los alumnos. Padres v Centro entienden la educación como una labor compartida que requiere mutuos conocimiento y comprensión, relaciones cordiales y unidad de criterios en la labor educativa.

111 En el ejercicio de su derecho y para cumplir sus ideales, los padres establecen que la formación moral y religiosa que ha de darse a sus hijos en el Centro es la de la Iglesia Católica. La enseñanza religiosa se orientará de modo especial a desarrollar en los hijos una fe viva y actuante.

La docencia se acomodará en el Centro a la concepción cristiana del mundo y de la vida, según el magisterio de la Iglesia.

Se respetará la libertad de conciencia y de religión de todos los miembros de la comunidad educativa, los cuales, a su vez, están obligados a conocer y respetar en su integridad el ideario del Colegio.

1 La educación que se imparte en el Centro se propone lograr en los alumnos estos objetivos:

1 El desarrollo integral de su personalidad humana, creciendo en el sentido de su dignidad, libertad y responsabilidad individual y social.

2 Capacitarles para que participen efectiva y responsablemente en una sociedad libre, solidaria y democrática.

3 Ayudarles a la aceptación y vivencia libres y conscientes de la fe católica.

4 El desarrollo más pleno posible de su sensibilidad y sus capacidades y destrezas físicas, morales y artísticas.

Impulsar su espíritu crítico, que les permita juzgar y actuar rectamente ante la realidad social que les corresponda vivir.

6 Fomentar actitudes de comprensión, tolerancia y amistad hacia todos los hombres, todos los grupos sociales y todos los pueblos.

7 Fomentar los valores de la coeducación, con la finalidad de lograr hábitos de respeto, comprensión y aceptación entre los sexos, los niveles culturales y económicos y las diversas particularidades de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad.

8 Estimular en los alumnos el amor a su entorno geográfico, cultural y humano y a las culturas española y europea en particular.

9 Motivarles y ejercitarles en las técnicas de trabajo en equipo.

10 Lograr la sistematización del proceso de mejora educativa, favoreciendo el análisis y la superación permanentes.



10 – IDEARIO – 11

Los padres de los alumnos, los directivos del Centro, los profesores, los estudiantes y el personal no docente forman una comunidad educativa. Sus relaciones de convivencia deben inspirarse en los principios de respeto mutuo, cordialidad, espíritu de servicio, sentido de la profesionalidad, lealtad, responsabilidad y cooperación.

V1 La enseñanza que se imparte en el Colegio dará una importancia relevante al aprendizaje, al mejor nivel que sea posible, de la lengua y de la cultura francesas, de acuerdo con las capacidades intelectuales de cada alumno y cuando las circunstancias lo permitan, el del idioma inglés.

VII El centro apoyará las iniciativas y esfuerzos del cuerpo docente que se orienten a desarrollar la investigación pedagógica, en orden a la mejora del sistema y del proceso educativo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

— Para la modificación del Ideario del centro y de esta disposición final será necesario, en todo caso, acuerdo de la Asamblea General de la Cooperativa titular, adoptado por el voto favorable de la mayoría absoluta de los socios. En la convocatoria de la sesión en la que se trate la modificación puede tomarse por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad Titular, adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, o por petición que formulen por escrito a la Asamblea General al menos un 20% del total de los socios de la Entidad.

- [1] En la actualidad el nombre de la Entidad Titular es "Sociedad Cooperativa de Enseñanza San Cernin".
- [2] Las enseñanzas impartidas actualmente son Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.